



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Año XIX
Nº 2728



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 14 OCT 2009

VISTO: El Expediente Letra D.A. Nº 259/09 caratulado "S/ COMISION DE SERVICIOS A RIO GRANDE DIAS 15 Y 16/10/09 ARQ. DONNARUMMA, REINA Y GOMEZ"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 30/09 Letra: Delg. IPV - SC de fecha 08 de Octubre de 2009; los agentes C.P. Vanina REINA, Arq. Luís DONNARUMMA y el Sr. Luís GOMEZ solicitan autorización para realizar una comisión de servicios a la ciudad de Río Grande, los días 15 y 16 de octubre del corriente año, con el objeto de realizar visitas de obras, las cuales se detallan en la mencionada nota.

Que ha tomado intervención el Secretario Contable prestando conformidad a la solicitud.

Que en virtud de lo expuesto corresponde ordenar la liquidación de UN DIA Y MEDIO (1 y 1/2) de viáticos de acuerdo a la escala vigente y el reintegro de gastos de traslados emergentes, previa presentación de los comprobantes respectivos, a los agentes Vanina REINA, Luís DONNARUMMA y Luís GOMEZ.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente acorde a lo establecido por el Artículo 15º, Inc.i) de la Ley Provincial Nº 50, Artículo 45º de la Ley Nacional Nº 22140, Decreto Nacional Nº 1343/74, Decreto Provincial Nº 847/04, Resolución Plenaria Nº 23/09 – de Viáticos y Resolución Plenaria Nº 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Destacar en Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, los días 15 y 16 de octubre de 2009, a los agentes Vanina REINA, Luís DONNARUMMA y Luís GOMEZ, por los motivos expuestos en el exordio, haciendo saber que deberán elevar oportunamente informe conforme el objeto indicado en la nota obrante a fs 1.

ARTICULO 2º.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de UN DIA Y MEDIO (1 y 1/2) de viáticos a favor de los agentes Vanina REINA, Luís DONNARUMMA y Luís GOMEZ, por la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00), correspondiendo abonar la suma de \$ 600 a cada uno de los agentes, en un todo de acuerdo a la escala de viáticos vigente

ARTICULO 3º.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de los gastos de traslados emergentes de la realización de la presente Comisión de Servicios, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

hul
[Signature]

[Signature]

.../12.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



///...2.-

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 371 y 372 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 224 /2009.-

M

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia